



ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO-2025
REALIZADA EL 16 DE MAYO DE 2026

En la parroquia de Pomasqui, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil veintiséis, siendo las 19H00 horas, en las instalaciones del GAD de Pomasqui se instala la Jornada de Deliberación Pública del Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, convocada por la institución, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en la normativa legal vigente y garantizar la participación activa de la ciudadanía en la evaluación de la gestión institucional.

1. BASE LEGAL

La presente deliberación pública se sustenta en lo dispuesto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, especialmente en los siguientes artículos:

Artículo 89.- Definición.- La rendición de cuentas se concibe como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, quienes están obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Artículo 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, los representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento, se procederá conforme a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Asimismo, la presente jornada se rige por lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas, en particular por el:

Artículo 20.- Del cumplimiento del Informe de Rendición de Cuentas.- Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través del sistema informático correspondiente, en estado finalizado con código QR, dentro del plazo establecido, una vez verificada la implementación de una deliberación pública participativa y que el acta o plan de trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos obligados y la ciudadanía. Es deber del sujeto obligado garantizar la disponibilidad de la información mediante los enlaces de verificación de los formularios presentados al CPCCS.

2. DESARROLLO DE LA DELIBERACIÓN

En cumplimiento del proceso de rendición de cuentas, la institución procedió a exponer ante la ciudadanía el informe correspondiente al período 2025, detallando las principales acciones ejecutadas en los ámbitos económico, productivo, social, cultural, ambiental y de participación ciudadana, así como las actividades orientadas al fortalecimiento del desarrollo local y al mejoramiento de los espacios públicos.

Durante la jornada se abrió un espacio de intervención ciudadana, en el cual los participantes realizaron aportes, observaciones, sugerencias y consultas relacionadas con la gestión institucional y las necesidades de la parroquia.

3. APORTES CIUDADANOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS

De conformidad con la guía especializada del proceso de rendición de cuentas para GADs, se registran los aportes ciudadanos recibidos durante el evento deliberativo, mismos que se consolidan en la siguiente matriz:



Propuestas realizadas en las mesas de diálogo	Compromisos asumidos por la ciudadanía	Compromisos asumidos por la institución	Plazo	Unidad/Área responsable
En lo económico y productivo, apoyar a los emprendedores hasta el final y no dejarlos a medio camino.	La ciudadanía expresó su disposición de participar activamente en los procesos de emprendimiento, organización comunitaria y control social.	La institución se compromete a fortalecer el apoyo a emprendedores mediante procesos de acompañamiento, articulación y promoción de iniciativas productivas locales.	Durante el presente ejercicio fiscal.	Área de Desarrollo Económico y Productivo.
Visualizar y fortalecer las áreas positivas de la parroquia en los ámbitos social y cultural, beneficiando a la comunidad y fortaleciendo el desarrollo local.	La ciudadanía se compromete a participar en actividades sociales, culturales y comunitarias convocadas por la institución.	La institución asumió el compromiso de continuar impulsando actividades sociales y culturales que fortalezcan la identidad parroquial y el desarrollo local.	Según cronograma institucional.	Unidad Administrativa y Técnica correspondiente.
Impulsar la participación ciudadana, el apoyo a emprendimientos y el mejoramiento de espacios públicos para seguir construyendo una parroquia sostenible.	La ciudadanía manifestó su voluntad de colaborar en procesos participativos y de veeduría ciudadana.	La institución reafirma su compromiso de promover mecanismos de participación ciudadana y ejecutar acciones orientadas al mejoramiento de espacios públicos.	Durante el presente período de gestión.	Unidad Administrativa y Técnica correspondiente.
Seguir trabajando por un Pomasqui biodiverso, con mayor conciencia ambiental y amor a la naturaleza.	La ciudadanía se compromete a participar en campañas ambientales, mingas y actividades de sensibilización.	La institución se compromete a continuar promoviendo acciones de educación ambiental, cuidado de la naturaleza y protección de la biodiversidad local.	Permanente.	Unidad Administrativa y Técnica correspondiente.
Aclarar qué pasó con el material de la calle Santa Teresa y los escombros del coliseo.	La ciudadanía solicitó información clara, transparente y oportuna sobre el destino de dichos materiales.	La institución se compromete a emitir la respectiva aclaración técnica y administrativa sobre el manejo del material de la calle Santa Teresa y los escombros del coliseo.	Inmediato, conforme verificación interna.	Unidad Administrativa y Técnica correspondiente.
Aclarar el funcionamiento del CDI ubicado en la Av. Simón Bolívar.	La ciudadanía solicitó información sobre la operatividad y prestación del servicio en el CDI.	La institución se compromete a informar de manera precisa sobre el funcionamiento, alcance y estado del	Inmediato.	Unidad Administrativa y Técnica correspondiente.



		CDI ubicado en la Av. Simón Bolívar.		
Dar mayor importancia a las ventas de la calle.	La ciudadanía solicitó atención y organización para las actividades de comercio informal o ventas en la vía pública.	La institución se compromete a analizar la situación y establecer acciones coordinadas para fortalecer el ordenamiento y apoyo a las ventas de la calle.	Según análisis institucional.	Unidad Administrativa y Técnica correspondiente.
Informar cuándo estará listo el puente La Marqueza.	La ciudadanía requirió información sobre el avance y fecha estimada de culminación de la obra.	La institución se compromete a gestionar la respectiva información técnica sobre el estado de avance y la fecha estimada de entrega del puente La Marqueza, de corresponder a su competencia.	Inmediato, según informes técnicos disponibles.	Unidad Administrativa y Técnica correspondiente.

4. CONCLUSIONES

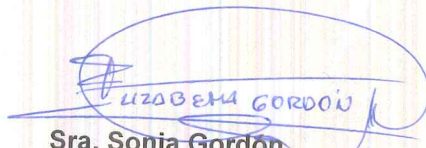
La jornada de deliberación pública se desarrolló de manera participativa, transparente y ordenada, permitiendo recoger observaciones relevantes de la ciudadanía respecto de la gestión institucional correspondiente al periodo 2025. Los aportes expuestos serán incorporados al plan de trabajo y seguimiento institucional, con el fin de fortalecer la gestión pública, la transparencia y la mejora continua de los servicios y proyectos ejecutados en beneficio de la parroquia.

Se deja constancia de que los compromisos asumidos por la institución serán atendidos conforme a sus competencias, disponibilidad técnica, planificación y normativa vigente.

5. CIERRE

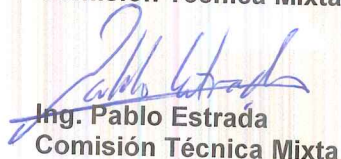
Sin más puntos que tratar, y una vez leída la presente acta, se da por concluida la deliberación pública, firmando para constancia los comparecientes en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados al inicio del presente documento.

FIRMAN:



Sra. Sonia Gordón

Sra. Sonia Gordón
Comisión Técnica Mixta



Ing. Pablo Estrada
Comisión Técnica Mixta



Ing. Luis Vásquez
Comisión Técnica Mixta